

MORER URIEL HERNAN  
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 30/06/2017 AL 31/07/2017  
 Secuencia 73203 HOJA 10  
 1/0001  
 Cuenta Corriente Bancaria  
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473  
 201708010649082

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

## SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 31/07/2017  
 Cta.Cte.Bancaria \$ 4.305,65

## CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA NUMERO C B U  
 Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2 01704734 20000000172226

## INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

## INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2

| FECHA ORIGEN         | CONCEPTO                          | DEBITO     | CREDITO   | SALDO          |
|----------------------|-----------------------------------|------------|-----------|----------------|
| SALDO ANTERIOR       |                                   |            |           | <b>5715,81</b> |
| 03/07 D              | IMPUESTO SELLOS                   | -0,02      |           | 5715,79        |
| 03/07 D              | INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI       | -0,96      |           | 5714,83        |
| 03/07 D              | IVA R.I.                          | -0,10      |           | 5714,73        |
| 03/07 D              | COM MANT MENS CTA CORRIENTE 06/17 | -750,00    |           | 4964,73        |
| 03/07 D              | IVA TASA GENERAL                  | -157,50    |           | 4807,23        |
| 03/07                | IMP.LEY 25413 03/07/17 00005      | -5,44      |           | 4801,79        |
| 04/07 D              | MANT. FRANCES NET CASH            | -35,00     |           | 4766,79        |
| 04/07 D              | IVA TASA GENERAL                  | -7,35      |           | 4759,44        |
| 04/07                | IMP.LEY 25413 04/07/17 00003      | -0,25      |           | 4759,19        |
| 07/07 D              | CAPITAL DOCUM.DESCONT.            |            | 155014,70 | 159773,89      |
| 07/07 D 500          | TRANSFERENCIA 20271196955         | -140000,00 |           | 19773,89       |
| 07/07                | LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT       | -930,08    |           | 18843,81       |
| 10/07                | IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.          | -20,39     |           | 18823,42       |
| 10/07 D              | INTERESES DOCUM.DESCONT.          | -280,29    |           | 18543,13       |
| 10/07 D              | IVA R.I.                          | -29,43     |           | 18513,70       |
| 10/07 D              | COMISION DOCUM.DESCONT.           | -1085,08   |           | 17428,62       |
| 10/07 D              | IVA R.I.                          | -113,93    |           | 17314,69       |
| 11/07                | IMP.LEY 25413 11/07/17 00002      | -9,04      |           | 17305,65       |
| 17/07 D 500          | TRANSFERENCIA 20271196955         | -13000,00  |           | 4305,65        |
| SALDO AL 31 DE JULIO |                                   |            |           | <b>4305,65</b> |

## TOTAL MOVIMIENTOS

-156424,86 155014,70

IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

## IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado  
Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: JULIO 2017  
alcanzados por el impuesto.

|                                                                                                                           |                                  |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Total cobrado sobre los débitos                                                                                           | Total cobrado sobre los créditos |                    |
| 14,73                                                                                                                     | 930,08                           |                    |
| Total dev. sobre los débitos                                                                                              | Total dev. sobre los créditos    | Imp. neto retenido |
| 0,00                                                                                                                      | 0,00                             | 944,81             |
| El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: JULIO 2017 \$ 316,23 |                                  |                    |

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

[http://www.bcra.gob.ar/Informacion\\_usuario/iaureg010000.asp](http://www.bcra.gob.ar/Informacion_usuario/iaureg010000.asp).

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Frances.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Frances al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Frances, ingresar en Frances net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen. Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace. Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

#### IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.